

CAPÍTULO XXXII

PRIMERA GUERRA CIVIL

I. Manifiesto dado por Don Carlos el 1.º de Octubre de 1833. — Decretos suyos y alocución al Ejército. — Sublevaciones en Bilbao, Vitoria, Rioja y Castilla. — El cura Merino. — Sarsfield en campaña. — Zumalacárregui. — Espartero. — Notoriedad de Cabrera. — Bando de Quesada. — Encarnizamiento de la guerra. — II. Don Carlos en Portugal. — Tratado de la cuádruple alianza. — Su resultado práctico para el Gobierno español. — La campaña de Rodil. — Entrada de Don Carlos en Navarra. — Reveses de las tropas liberales. — Ventajas obtenidas por el general Córdova. — Mina, general en jefe. — Reemplázale Valdés. — Tratado para el canje de prisioneros propuesto por lord Elliot. — Incidentes de la guerra. — La Corte de Don Carlos. — III. Sitio de Bilbao. — Muerte de Zumalacárregui. — Expedición de Guergué. — Cabrera en el Maestrazgo. — Aragón, las Castillas, Andalucía y Extremadura. — Batalla de Mendigorria. — Desavenencias entre los generales carlistas González Moreno y Maroto. — Acción de Arrigorriaga perdida por Espartero. — Maroto en desgracia.

I

La muerte de Fernando fué la señal de alarma para que se animasen y pudiesen en juego sus de antemano bien conocidos planes los sectarios del despotismo. Estos síntomas de descontento, de que ya el partido absolutista había hecho alarde en 1827, y que sordamente reprodujo después, aunque sin acudir á las vías de hecho, apenas fué conocida la última voluntad del Soberano con la publicación de la Pragmática-sanción de Marzo de 1830, se manifestaron más amenazadores, acreciéndose con la muerte del Rey.

La resistencia pasiva que el Infante Don Carlos había opuesto á jurar como Princesa de Asturias á la hija mayor de su hermano, legítima heredera del Trono, al paso que denunciaba la existencia de un complot perfectamente coordinado, servía de núcleo al bando oscurantista para adunar sus esfuerzos, dirigidos á llevar hasta el Solio al que consideraban cual su ídolo y fiel representante de las ideas que profesaban.

El Infante Don Carlos se había erigido en Pretendiente á la Corona de España, y de pariente discolo se tornó en súbdito rebelde y audaz. Apenas supo el fallecimiento del Rey, cuando, arrojando la máscara, alzó desde el vecino reino de Por-

tugal el estandarte de la rebelión, ayudándole desde luego los partidarios del absolutismo, ganosos de recuperar las posiciones políticas que ocuparon en la desgraciada reacción de 1823.

Don Carlos comenzó su funesta obra con la publicación de este manifiesto:

«¡Cuán sensible ha sido á mi corazón la muerte de mi caro hermano! Gran satisfacción me cabía en medio de las aflictivas tribulaciones, mientras tenía el consuelo de saber que existía, porque su conservación me era la más apreciable. Pidamos todos á Dios le dé su santa gloria, si aún no ha disfrutado de aquella eterna mansión.

»No ambiciono el Trono; estoy lejos de codiciar bienes caducos; pero la religión, la observancia y cumplimiento de la ley fundamental de sucesión y la singular obligación de defender los derechos imprescriptibles de mis hijos y todos mis amados sanguíneos, me esfuerzan á sostener y defender la Corona de España del violento despojo que de ella me ha causado una sanción tan ilegal como destructora de la ley que legítimamente y sin alteración debe ser perpetua.

»Desde el fatal instante en que murió mi caro hermano — que santa gloria haya, — creí se habrían dictado en mi defensa las providencias oportunas para mi reconocimiento; y si hasta aquel momento habría sido traidor el que lo hubiese intentado, ahora lo será el que no jure mis banderas, á los cuales, especialmente á los generales, gobernadores y demás autoridades civiles y militares, haré los debidos cargos cuando la misericordia de Dios, si así conviene, me lleve al seno de mi amada Patria y á la cabeza de los que me sean fieles.

»Encargo encarecidamente la unión, la paz y la perfecta caridad. No padezca yo el sentimiento de que los católicos españoles que me aman, maten, injurien, roben, ni cometan el más mínimo exceso. El orden es el primer efecto de la justicia; el premio al bueno y sus sacrificios, y el castigo al malo y sus inicuos secuaces, es para Dios y para la ley, y de esta suerte cumplen lo que repetidas veces he ordenado. — *Abrantes, 1.º de Octubre de 1833.* — CARLOS MARÍA ISIDRO DE BORBÓN.»

Pocos días después firmó en Santarem los dos siguientes decretos:

«Habiendo recibido ayer oficialmente la infausta noticia de haber sido Dios servido de llamar para sí el alma de mi muy caro y amado hermano el señor Rey Don Fernando VII (q. e. p. d.), Declaro: que por falta de hijo varón que le suceda en el Trono de las Españas, soy su legítimo heredero y Rey, consiguiente á lo que por escrito manifesté á mi muy caro y amado hermano, ya difunto, en la formal protesta que le dirigí con fecha 29 de Abril del presente año, igualmente que á los consejos, diputados y autoridades, con la del 12 de Junio.

»Lo participo al Consejo para que inmediatamente proceda á su reconocimiento y expida las órdenes convenientes para que así se ejecute en todo mi Reino. — *Santarem, 4 de Octubre de 1833.* — YO EL REY. — Al Duque presidente de mi Consejo real.»

«Conviniendo al interés de mis pueblos el que no se detenga el despacho de

los negocios que ocurran, he venido en confirmar por ahora á todas y cada una de las autoridades del Reino y mandar que continúen en el ejercicio de sus cargos.

» Tendréislo entendido, etc.—Al Duque presidente del Consejo real.»

Firmó otro decreto confirmando en sus cargos á los ministros que lo eran al morir Fernando VII, y dirigió al Ejército la alocución que sigue:

« Carlos V á los generales, oficiales, sargentos, cabos y soldados del Ejército.

» Llamado por Dios para ocupar el Trono español, para defender su santa causa y hacer felices á mis pueblos, me esmeraré y desvelaré hasta conseguirlo, ayudado de los conocimientos y consejos de las personas de mayor instrucción y probidad, que siempre tendré á mi lado. No lo dudéis, éstos son mis deseos y única ambición.

» Quiero también llegar á tan dichoso término con una paz inalterable y sin que mi real ánimo, pacífico de suyo, se vea violentado á castigar sin disimulo á los que desobedientes á mis paternales avisos continúen obcecados y seducidos oponiendo resistencia á la legitimidad de mis derechos. No permita el Señor ponerme en tan apurado trance. Le pido, por el contrario, os inspire y llame á la conservación del honor adquirido juntamente con la lealtad y valor inseparables del carácter nacional, uniéndoos á vuestro Rey en la frontera de España, ó á las

divisiones ó partidas que en muchas y diversas partes se han pronunciado en mi favor, á cuyos jefes, oficiales y sargentos concedo el ascenso inmediato y el correspondiente sueldo á las mujeres é hijos de los que perecieron en tan justa lucha, y un grado á los que de vosotros se presentasen en el término de un mes que señalo, contado desde esta fecha, sin perjuicio de los demás á que vuestros esfuerzos y sacrificios os hagan acreedores en lo sucesivo; y á mis soldados las distinciones y minoraciones de sus empeños en el servicio, que acordaré tan luego como la paz y circunstancias lo permitan. — *Castello-Branco, 4 de Noviembre de 1833.*»



Jerónimo Merino.

Cuando estos documentos se publicaron estaba ya patente la rebelión carlista, ha-

biendo sido su iniciador en Talavera de la Reina un don Manuel González, que vió frustrado su intento de levantar los pueblos comarcanos, siendo fusilado en unión de un hijo suyo y de varios individuos de su partida.

Amotináronse después los absolutistas en Bilbao, y apoderados de la casa de la diputación, no sin resistencia y desgracias, constituyeron una Junta presidida por el Marqués de Valdespina, que dió una proclama en favor de Carlos V. Análoga

conducta siguióse en Vitoria, donde se puso al frente de la sublevación don Valentín Verástegui, y levantáronse rápidamente partidas de facciosos en la Rioja y Castilla la Vieja, siendo una de las más numerosas la que acaudillaba el cura don Jerónimo Merino, que pocos meses antes había ofrecido sus servicios á Cristina.

Con semejante alarde de fuerza, necesario fué que el Gobierno empezase á tomar medidas precautorias y coercitivas. Era lo primero sancionar públicamente la elevación de la Reina Isabel II al Trono de España, como así se hizo el día 24 de Octubre, en que se solemnizó su proclamación; y lo segundo, atajar el peligroso incremento de los sublevados.

Decretóse sin pérdida de tiempo el secuestro de los bienes de Don Carlos y se reforzó en la raya de Portugal el ejército de observación. Varias divisiones, hábilmente mandadas por el general Sarsfield, obtuvieron en pocos días señalados triunfos sobre los rebeldes. La facción de don Santos Ladrón, que formada con los realistas de Logroño y sus inmediaciones había penetrado en Navarra, fué batida por el brigadier Lorenzo que personalmente hizo prisionero al jefe de ella en la tarde del 11 de Octubre. A esta victoria siguieron las de Logroño, Tolosa y Hernani en Noviembre siguiente, logrando Sarsfield recuperar á Vitoria y Bilbao, de donde huyeron las Juntas insurrectas.

Tan multiplicados reveses debieran haber sofocado en sus principios la rebelión y, sin embargo, pudo recuperar en breve espacio las ventajas perdidas, organizarse y extender su dominación á puntos en que parecía imposible llegara á sentar sus reales. Un solo hombre, como dice el historiador señor Anduaga y Espinosa, bastó para causar esta revolución; un solo hombre que apareciéndose en el valle de Araquil á la facción desbandada la arengó con energía, y él, que había sido desterrado por el Gobierno de la Reina, consiguió con su presencia dar ánimo y valor á los desfallecidos defensores de Carlos V. Vieron venir hacia ellos un paisano envuelto en la capa, con alpargatas y boina, y al reconocerle le acogieron en su centro creyéndose salvados, y gritaron frenéticamente: *¡Viva Zumalacárregui!*

Don Tomás de Zumalacárregui era un antiguo coronel del ejército, relevado de su mando sin causa justificada para ello, que abrazó la causa absolutista con ardor, y por sus condiciones de intrepidez é inteligencia constituyó hasta su muerte uno de los más firmes apoyos del partido rebelde. Las diputaciones de Vizcaya y Guipúzcoa, unidas con la Junta de Navarra, le confiaron el mando de las tropas carlistas, y él, convirtiendo la insurrección en formidable guerra civil, midió sus armas con los más prestigiosos generales del ejército liberal.

En aquellos mismos días el brigadier don Baldomero Espartero derrotaba en Guernica á los facciosos La Torre y Zabala y en Durango á Castor Andechaga, batiéndose en la vanguardia, como casi siempre lo hacía.

Zumalacárregui, en cambio, venció á Oraá en Zubiri.

Don Ramón Cabrera comenzó á operar en el Maestrazgo con verdadera fortu-

na para la causa rebelde que defendía y alcanzó notoriedad desde luego por los atrevidos golpes de mano que realizaba.

Nombróse por el Gobierno de Madrid capitán general del ejército de operaciones del Norte á Quesada, y habiendo visto éste frustrado su plan de terminar la guerra por un convenio, para lo que entró en negociación con Zumalacárregui,



Cabrera.

dictó un bando el 11 de Marzo de 1834 contra los rebeldes y sus amparadores, al que se contestó con otro desde el campo contrario, empezando desde entonces una guerra sin cuartel entre los contendientes. Uno y otro jefe rivalizaron en crueldad, siendo fusilados sin compasión cuantos prisioneros caían en sus manos.

II

La causa del Pretendiente, escandalosamente protegida por Don Miguel, que también lo era á la Corona de Portugal, iba ganando prosélitos de día en día. Conspiraba Don Carlos desde los pueblos fronterizos de aquel reino, al abrigo de las disidencias que en él habían surgido entre el Emperador

Don Pedro, que había acudido á reponer en el Trono á su hija Doña María de la Gloria, y su hermano, el usurpador Don Miguel, y hacíase indispensable atajar el mal en su raíz imposibilitando á Don Carlos de tomar parte activa en la rebelión que había escogido su nombre por bandera. El Ministerio Martínez de la Rosa acudió al efecto á la vía diplomática, y después de pocos días de negociaciones suscribióse en Londres el 22 de Abril del mismo año 1834, un tratado de alianza entre España, Inglaterra y Portugal, cuyos artículos principales eran éstos:

« Artículo 1.º S. M. F., el Duque de Braganza, Regente del reino de Portugal y de los Algarbes, á nombre de la Reina Doña María II, se obliga á usar de todos los medios que estime en su poder para obligar al Infante Don Carlos á retirarse de los dominios portugueses.

» Art. 2.º S. M. la Reina Gobernadora, Regente de España durante la menor edad de su hija Doña Isabel II, Reina de España, rogada é invitada para el presente acto por S. M. F., el Duque de Braganza, Regente en nombre de la Reina Doña María II, y teniendo además motivos de justas y graves quejas contra el Infante Don Miguel por el sostén y apoyo que ha prestado al Pretendiente á la Corona de España, se obliga á hacer entrar en el territorio portugués el número de tropas españolas que acordarán después ambas partes contratantes, con el

objeto de cooperar con las de S. M. F. á fin de hacer retirar de los dominios portugueses á los Infantes Don Carlos de España y Don Miguel de Portugal; obligándose además S. M. la Reina Gobernadora, Regente de España, á mantener por cuenta de la España y sin gasto alguno de Portugal las tropas españolas, las cuales serán recibidas y tratadas las tropas de S. M. F.; y S. M. la Reina Regenté se obliga á hacer retirar sus tropas fuera del territorio portugués apenas el objeto mencionado de la expulsión de los Infantes se haya realizado, y cuando la presencia de aquellas tropas en Portugal no sea ya requerida por S. M. F., el Duque Regente en nombre de Doña María II.

» Art. 3.º S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda se obliga á cooperar, empleando una fuerza naval, en ayuda de las operaciones que han de emprenderse, en conformidad á las estipulaciones del presente tratado, por las tropas de España y Portugal.

» Art. 4.º En el caso que la cooperación de la Francia se juzgue necesaria por las altas partes contratantes para conseguir el fin de este tratado, S. M. el Rey de los franceses se obliga á hacer en este particular todo aquello que él y sus augustos aliados determinasen de común acuerdo.

» Art. 6.º S. M. la Reina Gobernadora, Regente de España durante la menor edad de su hija Doña Isabel II, Reina de España, en virtud del presente artículo declara su intención de asegurar al Infante Don Carlos, luego que salga de los Estados españoles y portugueses, una renta correspondiente á su rango y nacimiento » (1).

En Agosto del mismo año firmáronse algunos artículos adicionales al tratado, por los que Francia, Inglaterra y Portugal se obligaban á auxiliar á España en la guerra.

Pocas ventajas reportó este tratado á España, fuera de la de hacer huir de Portugal al Pretendiente, y para eso se hizo necesario que entrasen en el vecino reino las fuerzas mandadas por Rodil. Inglaterra facilitó 10,000 hombres, los más de ellos sin conocimiento alguno del ejercicio de las armas; Francia, su legión extranjera de Argel, compuesta de 5,000, y Portugal, 6,000 soldados de su ejército regular, que costaban al Gobierno de Madrid 118.000,000 de reales al año, sin contar los gastos de armamento, equipo é incorporación á los cuerpos á donde fueron destinados.

Rodil, al frente de 12,000 hombres, entró en Portugal, como queda dicho, y se dirigió á Almeida donde se encontraba Don Carlos. Éste huyó, así como Don Miguel, dirigiéndose á Inglaterra, y después de una corta permanencia en Gloucester-Lodge, cerca de Londres, instigado por su mujer, se embarcó en Brigthan,

(1) Consistía en 30,000 libras esterlinas anuales, á condición de la renuncia de sus pretendidos derechos por Don Carlos, y que éste no quiso hacer, alegando que sería faltar á su deber para con Dios y á su obligación como Príncipe.

arribó á Dieppe, llegó á París y, por Burdeos y Bayona, hizo su entrada en España pasando la frontera por Urdax. El 13 de Julio llegó á Elizondo y tomó el mando en jefe de sus tropas.

La entrada del Pretendiente, que calificó el entonces jefe del Gobierno, señor Martínez de la Rosa, con la frase de « Un faccioso más », fué seguida de algunos triunfos obtenidos por Zumalacárregui. Derrotó en Abarzuza al brigadier Figueras y en las Peñas de San Fausto al Barón de Carondelet, haciendo en esta última acción varios prisioneros, entre ellos el coronel Conde de Via Manuel, Grande de España, al que se le fusiló por no jurar fidelidad á Don Carlos (1). Algunos días después derrotó nuevamente al mismo Barón de Carondelet en Viana.

Estas y otras acciones favorables á los carlistas compensáronse con la de Elizondo ganada por el general don Luis Fernández de Córdova, militar tan valeroso como inteligente, absolutista de ideas, pero fiel á la causa liberal que había jurado defender.

Vuelto Rodil de Portugal, se le confirió el mando en jefe del ejército de operaciones del Norte, reemplazando al general Quesada. Aparte la victoria de Ar-

teaga, conseguida el 30 de Septiembre por Espartero, que se hallaba á las órdenes de Rodil, no tuvo éste fortuna en su empresa, siendo substituído por Mina. A la vez acordó el Gobierno que las fuerzas militares del Norte formasen dos ejércitos; uno acaudillado por Mina, que operaría en Navarra, y otro por Osma, con destino á las provincias Vascongadas.

Mina distribuyó sus fuerzas, que ascendían á unos 15,000 hombres, con veinte piezas de artillería en tres divisiones y tres brigadas al mando, respectivamente, de Espartero, Córdova, Lorenzo, Oraá, O'Donnell y Jáuregui. En frente tenía veintidós batallones, tres escuadrones de caballos y dos compañías de guías, sin contar algunas guerrillas sueltas, capitaneadas por Guibelalde, Zabala, La Torre, Gómez, Sopelana y Uranga, bajo la direc-

ción de Zumalacárregui. Este, para aterrar á sus contrarios y siguiendo el sistema de encarnizamiento con que llevaba la guerra, dictó en aquellos días el siguiente bando:

« Artículo 1.º Todos los prisioneros que se hagan al enemigo, sean de la clase

(1) Consultado éste sobre si procedía la conmutación de pena, contestó:

« Cuando oficiales de un rango inferior y soldados hechos prisioneros sufren la pena de muerte no hay motivo para perdonar á un Grande de España. »



Zumalacárregui.

y graduación que fueren, serán pasados por las armas como traidores á su legítimo Soberano.

» Art. 2.º Se colocará desde luego en cada uno de los batallones el emblema y la inscripción *Victoria ó muerte*, como el único objeto á que aspira el ejército que está á mis órdenes, cuya insignia perseverará hasta que el enemigo reclame por convenio la concesión de cuartel.

» Art. 5.º Los alcaldes, regidores y demás miembros de justicia que circulen las órdenes del Gobierno revolucionario, serán pasados por las armas, y lo mismo cuando defiendan y sostengan por escrito la rebelión.»

No eran vanas amenazas las que se hacían en tan cruel y sanguinario bando, pues cumpliáanse en los indefensos prisioneros, mereciendo por la otra parte iguales represalias, con lo que la guerra adquirió un carácter de reprobable y feroz salvajismo.

Falto Mina de tropas suficientes para dominar á los facciosos, que encontraban en el país ocupado por ellos toda clase de recursos, limitábase á perseguirles, venciéndoles en Mendaza y Arquijas, mientras los urbanos de Peralta y Villafranca hicieron alardes de valor defendiendo sus respectivos lugares contra los desesperados ataques de los carlistas. Córdova y Espartero los derrotaron también en Los Arcos y Arracundiaga, y así transcurrió el año 1834, sin que el ejército liberal consiguiese una victoria de positivos resultados.

Comenzó el año 1835 con una expedición de Zumalacárregui á Guipúzcoa y Vizcaya, en la que fué duramente castigado por Espartero, Lorenzo y Jáuregui unidos, perdiendo las acciones de Ormaíztegui y Orbiz. Siguiéron los encuentros con varia fortuna por una y otra parte, siendo las más señaladas, entre otras, las acciones de Montejurra y Miravalles que ganaron, respectivamente, Zumalacárregui y Espartero.

Hallábase Mina enfermo y, además, disgustado porque el Gobierno no le facilitaba los refuerzos que pedía insistentemente. Dimitió el mando, en su consecuencia, el 8 de Abril, y le reemplazó don Jerónimo Valdés, á la sazón ministro de la Guerra, celebrando este suceso Zumalacárregui, como lo demuestra la siguiente alocución que dió á sus tropas:

«¡Bravos soldados, felicitémonos! El Dios de las batallas nos protege. Jamás su



El general Valdés.

protección se ha manifestado de una manera más patente que ahora. De débiles que éramos nos ha convertido en fuertes, de tímidos en bravos. Él nos ha conducido por su protectora mano de victoria en victoria. Él se ha servido de nuestras armas para abatir el orgullo de Sarsfield, del tráfuga Quesada, de un Rodil coronado de laureles en Portugal. Él ha querido además manifestar á Europa, por un hecho sigular, que los defensores de la legitimidad de nuestro amado Don Carlos V de Castilla y VI de Navarra son bien dignos de la victoria. Él nos ha presentado por contrario á Mina... Mina sólo podía balancear nuestra victoria. Mina sólo podía detener aún sobre los bordes del abismo el Trono vacilante de la débil criatura que la bajeza y el crimen quieren imponernos por Reina. Mina, que á la energía, á la actividad y á su talento militar reúne una colosal reputación; y por sus venas corre sangre navarra... ¡Y sin embargo ha caído!»

No podía hacerse mayor elogio del heroico jefe liberal.

Con mala suerte inauguró Valdés su mando; acordó socorrer á Estella, y Zumalacárregui, tomando la ofensiva en el puerto de Artaza, consiguió una ruidosa victoria, ayudado por don Bruno Villareal. Decidió que se evacuasen los fuertes, por hallarse mal defendidos en atención á sus escasas guarniciones, que eran pasadas á cuchillo por los carlistas, con cuyo feroz carácter seguía la guerra.

Este crudelísimo proceder motivó que el general inglés lord Elliot, amigo de Wellington, comisionado por el Gobierno de Londres y con poderes del de Madrid, propusiera un tratado para el canje de prisioneros, avistándose al efecto con el Pretendiente y con Zumalacárregui. Aceptadas las bases, en las que se hicieron algunas modificaciones indicadas por el general Córdova, redactóse y firmóse el siguiente tratado:

« Artículo 1.º Los generales en jefe de los ejércitos actualmente en guerra en las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, y en el reino de Navarra, convienen en conservar la vida á los prisioneros que se hagan de una y otra parte, y en canjearlos del modo siguiente:

» Art. 2.º El canje de los prisioneros será periódico dos ó tres veces al mes, y más frecuentemente si las circunstancias lo exigen ó lo permiten.

» Art. 3.º El canje se hará en justa é igual proporción del número de prisioneros que presente cada parte, y los excedentes permanecerán en el partido que se hallen hasta nueva ocasión de canje.

» Art. 4.º En cuanto á los oficiales, el canje se hará de grado á grado; ó sea, entre los oficiales de todas las clases y dependencias que sean canjeados por ambas partes, según el rango respectivo de cada uno.

» Art. 5.º Si terminado un canje entre los dos partidos beligerantes, uno de ellos tuviese necesidad de un asilo seguro para guardar en él sus prisioneros excedentes, que no hubiesen sido canjeados; para seguridad, buen tratamiento y honor de estos mismos prisioneros, se conviene que sean guardados en un depósito por el partido en cuyo poder se hallasen, en uno ó más pueblos, que serán respetados por el partido contrario, en caso de que éste pudiese penetrar allí, y no

podrá perjudicarles en manera alguna durante el tiempo que permanezcan en dicho depósito; bien entendido que en los pueblos ó ciudades donde estén prisioneros no se podrá fabricar armas, municiones ni efectos militares.

» Las plazas serán designadas con anticipación por los partidos beligerantes.

» Art. 6.º Durante esta lucha no se quitará la vida á ninguna persona civil ó militar por sus opiniones, sin que haya sido juzgada y condenada conforme á los reglamentos y ordenanzas militares que rigen en España.

» Esta condición debe entenderse únicamente para aquellos que no son realmente prisioneros de guerra; con respecto á éstos se observará lo estipulado en los artículos precedentes.

» Art. 7.º Cada partido beligerante respetará religiosamente y dejará en plena libertad á los heridos y enfermos que hallasen en los hospitales, ciudades ó pueblos, cuarteles ó en cualquier otro paraje, con tal que estén provistos de un certificado de uno de los cirujanos del ejército.

» Art. 8.º Si la guerra se extiende á otras provincias, se observarán las mismas condiciones que en las de Guipúzcoa, Alava, Vizcaya y el reino de Navarra.

» Art. 9.º Estas condiciones se observarán religiosa y rigurosamente por todos los comandantes que puedan sucederse en ambos partidos.

» Habiendo sido firmado este tratado por duplicado, se ha cambiado el puesto de las firmas de los dos generales, á fin de que hubiese paridad perfecta entre los dos partidos. — *Cuartel general de Logroño á 27 de Abril de 1835.* — El general en jefe del ejército de operaciones del Norte. — JERÓNIMO VALDÉS. — *Cuartel general de Eulate á 28 de Abril de 1835.* — TOMÁS DE ZUMALACÁRREGUI. — Firmado. — ELLIOT.»

Mediante este humanitario tratado suavizáronse las condiciones en que se hacía la guerra; si bien no fué obedecido por Cabrera, que en el Maestrazgo seguía fusilando sin piedad á cuantos liberales, ó sospechosos de serlo, quería hacer objeto de su furia.

Nuevas ventajas consiguieron los carlistas durante el mando de Valdés; una, en el valle del Baztán, teniendo Oraá que retroceder, derrotado por Sagastibelza, y otra, la captura de un convoy que se dirigía á Tafalla, captura realizada personalmente por Zumalacárregui. Puso éste sitio á Villafranca cuando recibió noticia de que venían á perseguirle Jáuregui por el camino de Tolosa y Espartero por el de Vergara. Dispuso sus fuerzas convenientemente, y mientras Gómez detenía á Jáuregui, Eraso sorprendió á Espartero en la cuesta de Descarga. Libróse esta última acción el 2 de Junio, con tan desgraciado éxito para las tropas liberales, que acabaron por huir á la desbandada, siendo inútiles los esfuerzos de Espartero para rehacerlas y contener el pánico, quedando en poder de Eraso, armas, municiones, pertrechos de guerra y más de 2,000 prisioneros. La consecuencia de aquel desastre fué la rendición de Villafranca, siguiendo poco después las de Tolosa, Eibar y Vergara, en cuya última ciudad se estableció Don Carlos.

La presencia de éste entre los suyos quebrantó no poco el prestigio de que

venía precedido, pues advirtieron su falta de dotes para el mando del ejército, cuanto más para regir un reino, como pretendía. Rodeábase de una camarilla en la que predominaba el elemento civil, compuesta de hombres sin talento que tuvieron el poco tacto de malquistarse con los jefes militares de su partido, achacándoles lentitud y torpeza en el desenvolvimiento de la campaña. Tenía de ministros á Cruz Mayor y á Villemur; aconsejábbase del obispo de León, y constituían el resto de su comitiva la servidumbre alta y baja é innumerables sacerdotes. Todo ello formaba una impedimenta grande para los planes de guerra, que eran discutidos y censurados por aquel conjunto de personas inútiles, conocidas en el campo carlista con el nombre de *ojalateros*.

III

Envalentonados los facciosos con los triunfos que llevaban obtenidos en la primavera de aquel año 1835, decidieron poner sitio á la capital de Vizcaya para apoderarse de ella y establecer allí su centro de operaciones. Seguramente hubiera sido más ventajoso para ellos, como propusieron algunos, seguir avanzando por León á Castilla; pero la orden partió del mismo Don Carlos y ya no fué posible la discusión.

Difícil empresa era la de reducir á Bilbao, defendida por 4,000 hombres del ejército regular, cuarenta piezas de artillería, los urbanos de Durango y Begoña y un vecindario liberal dispuesto á resistirse. Las fuerzas sitiadoras, al mando de Zumalacárregui, que llevaba de segundo á Eraso, se componían de 15,000 hombres, con cinco cañones, dos obuses y un mortero.

El 10 de Junio se presentó ante la plaza Zumalacárregui, tardando dos días en establecer el bloqueo, si bien los buques de las naciones extranjeras y aliadas le impidieron cerrar el paso del *Nervión*. El 12, intimó la rendición al comandante general Conde de Mirasol, y no habiendo obtenido respuesta su amenaza, el día 13 rompió el fuego. El 14, hubo toda la mañana un tiroteo continuo entre la artillería y la fusilería de los combatientes, siendo el fuego de las baterías carlistas tan certero y nutrido que abrió tres brechas practicables en la batería del Circo.

Sirvieron, entonces, las ruinas de la muralla de parapeto á los sitiados, que se apostaron en ellas y las defendieron con fuego de fusilería, lo cual impidió á los carlistas verificar el asalto que proyectaban. Intentóse reedificar el fuerte del Circo á la vista del enemigo, prestando su cooperación á tal intento hasta los ancianos y las mujeres; pero el empeño resultó inútil. Al siguiente día el éxito favoreció á los liberales, que se mantuvieron en la segunda línea de la batería del Circo, consiguiendo apagar los fuegos carlistas en el fuerte principal de éstos y en el de Begoña; destrozaron una barricada, hecha durante la noche, á medio tiro de fusil de la plaza, é hirieron desde el fuerte de Larrinaga al mismo Zuma-

lacarregui, que hubo de ser conducido en una camilla á Cegama, substituyéndole Eraso.

Mientras Zumalacárregui mantuvo el asedio de la ciudad, negóse á bombardearla, pero su lugarteniente procedió de distinto modo. No se aterraron por esto los sitiados. El Conde de Mirasol dirigió una alocución al ejército y al pueblo anunciándoles la próxima llegada de tropas que venían en su auxilio. Siguiéronse algunos días de tregua, que aprovecharon los bilbainos para reparar los destrozos de las murallas. Desde el 25 continuó el bombardeo, que tuvo al siguiente día Don Carlos la bárbara complacencia de presenciar, y el 27 envió Eraso un oficio al comandante general intimándole, en condiciones honrosas, la capitulación. El ayuntamiento, consultado por el Conde de Mirasol, respondió que *prefería perecer en las ruinas de la villa antes que capitular*. Al saber esta decisión, que hizo suya aquel general, notificóle Eraso que aún le concedía dos horas para decidirse. La respuesta fué breve: *Se puede romper el fuego cuando se quiera*. Hiciéronlo así los carlistas, sin que se abatiese el ánimo de los defensores de Bilbao, y el 1.º de Julio levantaron el sitio, temerosos de caer en manos de los generales Valdés y Latre que iban con numerosas fuerzas á socorrer la plaza.

Zumalacárregui había sido herido por una bala de fusil en el tercio superior de la pierna derecha, á dos pulgadas de la rodilla. Conducido á Cegama, confiése á los cuidados de un curandero que al extraerle la bala le causó gran destrozo en la pierna, fuese por su inhabilidad ó porque el proyectil había profundizado mucho. Antes de que terminara la operación se presentó la fiebre con caracteres alarmantes. Confesóse el paciente con el párroco de Cegama, y presa de gran delirio sucumbió el 25 de Junio. Por decreto de la misma fecha, le nombró el Pretendiente capitán general, concediendo á su viuda el sueldo de teniente general y 2,000 reales de pensión vitalicia á cada una de sus tres hijas. Once meses después dió á la mayor de ellas la grandeza de España con los títulos de Duque de la Victoria y Conde de Zumalacárregui. Con estos actos quiso cohonestar la indiferencia que mostró en los primeros momentos cuando supo la noticia de la muerte de su mejor caudillo, contestando al que fué á participársela: *Son cosas que Dios hace*.

Tenia Zumalacárregui —según escribe uno de sus biógrafos— cinco pies y dos pulgadas de estatura, la espalda ancha y algo inclinada, los ojos de color castaño



El Conde de Mirasol.

claro, la tez clara, la nariz aguileña, y el cabello, castaño oscuro, había ya comenzado á encanecer. Caminaba de ordinario mirando al suelo. Cruel y sanguinario en más de una ocasión y culpable de una guerra de feroces represalias, fué valiente hasta el heroísmo y demostró sus talentos militares como inteligente general y hábil estratégico. Adorado de los suyos, no obstante los arrebatos de cólera que le dominaban, era obedecido con verdadera abnegación por los vascongados, que en él veían al genuino defensor de sus fueros.

Con la muerte de Zumalacárregui, á quien llamaban *Tomás I* los cortesanos de Vergara, desapareció para los carlistas el único empuje irresistible que podía llevarles al triunfo.

Para secundar la acción de los facciosos en Cataluña, donde operaban Ros de Eroles, el cura don Benito Tristany, conocido con el nombre de *mosén Benet*, y otros cabecillas, organizóse una expedición á aquel principado, mandada por el antiguo militar don Juan Antonio Guergué. Con 2,500 peones y ciento cincuenta caballos salió de Verdún entrando en Aragón y cruzándole de poniente á oriente hasta llegar al campo de Tarragona. Allí fué batido por las tropas de Llauder, capitán general de Cataluña, teniendo que regresar á Navarra sin haber logrado cosa de provecho.

Había sido nombrado Cabrera jefe de todas las fuerzas que operaban en el bajo Aragón y confines de Valencia y Cataluña, produciéndole gran alegría este nombramiento por darle medios para obrar independientemente. Empezó las operaciones con cuatrocientos infantes y cincuenta caballos, realizando marchas tan atrevidas, que el general Noguerras, encargado de perseguirle y después de derrotarle en Alloza, hubo de escribir al Gobierno: «El día más á propósito para » concluir la facción ha sido éste; pero parece increíble que Cabrera y los suyos » sean hombres: jamás he visto mayor decisión, valor y serenidad. No es posible » que los soldados de Napoleón hayan nunca hecho ni podido hacer por un llano » una retirada de cuatro horas con tanto orden. Si á Cabrera no se le corta el » vuelo, dará mucho que hacer á la causa de la libertad.»

Innumerables fueron los hechos realizados por Cabrera entonces con distinta suerte, obteniendo algunas ventajas sobre los generales Azpiroz y Jácome en Prat de Compte y Yesa; apoderándose de Segorbe, Rubielos y Vinaroz, y siendo rechazado en Caspe y Albocácer. Noguerras, en tanto, triunfaba en Orta y Salto de Cabra, dispersando á las facciones reunidas de Quílez, Miralles y Torner.

Miralles, por orden de Cabrera fué á atacar á Lucena, intimando la rendición al alcalde en un oficio que contenía la sintaxis y ortografía siguientes:

« Me dirigo á ese pueblo con 3.00 valientes de infantería y Ciento quarenta ca-
 » ballos, con el obje to tan solo en que si de ponen las armas á esta imbitación
 » de pas que les ago en nombre del rey N. S., tratarlis con toda consideración
 » dejando quietos y tran quilos á esos avitantes conforme lo é echo con los demas
 » pueblos que an ove decido pero si desgraciadamente no ha tienden á esa boz de
 » pas, en el momento hoygan un tiro dare orden para abrasar desde la primer

» masada del termino asta lo mas sagrado de la Población. No creo á Vds. tan pertinases que cieran de clararse tan aviertamente enemigos deun Rey tan venigno y que por ley tan divina y umana le corresponde la corona como hes costante quela mano del Todo Poderoso gía sus pasos»...

Le contestó el ayuntamiento llamándole «Señor cabecilla de ladrones y facinerosos» y haciéndole saber que estaban los de Lucena más dispuestos á morir que á rendirse. Miralles hubo de retirarse sin conseguir su objeto, pero no sin incendiar las masías inmediatas á la población, vengándose en las propiedades, ya que no podia hacerlo en las personas de los defensores de la libertad.

Desguarnecidas las Castillas, recorrían la Mancha y los montes de Toledo algunas partidas de latro-facciosos, aunque sin lograr su entrada más que en pueblos desguarnecidos y de corto vecindario. En Castilla la Vieja continuaba operando el cura Merino, al que no abatían los reveses. En Aragón, Andalucía y Extremadura tampoco prosperaban los carlistas, algunos de cuyos jefes fueron aprehendidos y fusilados, entre ellos Garmendia, Luis Moreno, Besa, Viñas y el canónigo Gorostidi.

En las provincias del Norte estaba el núcleo de la guerra y allí redoblaban los contendientes sus esfuerzos. El Gobierno había nombrado general en jefe interino de aquel ejército á Córdoba, y don Carlos confirió igual empleo en propiedad del suyo á don Vicente González Moreno, de infausto recuerdo por su infame conducta en Málaga cuando atrajo con engaños y fusiló al intrépido Torrijos.

González Moreno ordenó á Eraso que sitiase á Puente la Reina, defendiéndola Saint-Just con intrepidez. Fué Córdoba en su socorro y González Moreno para detenerle ocupó las fuertes posiciones de Mendigorria. Trabóse la batalla el 16 de Julio, siendo numerosas las fuerzas que por ambas partes combatieron, y hallándose enardecidos los carlistas con la presencia del Pretendiente á quien González Moreno había prometido la victoria.

Córdoba dividió su ejército en tres columnas; situó la caballería, mandada por don Narciso López, entre los caminos de Larraga y Artajona, y se lanzó al ataque con una impetuosidad que dejó desconcertado al enemigo. Una carga á la bayoneta que dispuso Espartero, poniéndose á la cabeza de su columna, decidió el éxito de aquella batalla, en la que perdieron los carlistas 2,000 hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

Premióse largamente á los jefes liberales por aquella victoria; Córdoba fué



González Moreno.

ascendido á teniente general; los brigadieres Tello, Oraá y Barones del Solar y Meer á mariscales de campo, y Espartero y Narváez recibieron grandes cruces. Al dar cuenta Córdova, que entonces tenía treinta y ocho años, al ministro de la Guerra, Duque de Ahumada, de la batalla de Mendigorria, escribiale:

« Hemos ganado ayer seis meses de vida; por este término respondo de contener al enemigo en sus antiguos límites. Que el Gobierno aproveche el plazo para buscar recursos y crear elementos con que sostener, conducir y concluir la guerra.»

Por desgracia, el Gobierno, presidido á la sazón por Martínez de la Rosa, era blanco de los ataques de los liberales exaltados, y su difícil situación no le permitía atender á las necesidades de la campaña en la medida que hubiese sido preciso para concluirla victoriosa y definitivamente.

Los asuntos y el personal de la Corte del Pretendiente enfrían una crisis mientras tanto. Don Carlos encarceló á Valdespina y á Zavala y depuso al comandante general de Vizcaya, La Torre, dándole por sucesor al general don Rafael Maroto.

Era éste, hombre de valor y militar entendido. Distinguióse en América, adonde fué de coronel del regimiento de Talavera, obteniendo el entorchado de mariscal de campo por su bizarro comportamiento en Chile. Desempeñaba la comandancia general de Toledo cuando estalló la guerra civil y renunciando su cargo corrió á alistarse en las filas del Pretendiente, que desde luego le hizo teniente general. Pasó algún tiempo sin ejercer mando alguno, y al encargarse del que por primera vez se le confería, quiso hacer algo ruidoso; marchó sobre Bilbao y se dispuso á sitiar esta plaza.

No tomó á bien González Moreno tal resolución, y con el pretexto de que necesitaba uno de los batallones vizcaínos mandados por Maroto, dirigióle un oficio impertinente y de agria censura. Ofendido Maroto, retiróse á Villaro y envió al Conde de Villemur una exposición contra aquél, cuyos principales términos eran como sigue:

« Yo estimo como injuriosa la áspera reconvención del general Moreno. No es el Rey, mi Señor, quien la ha dictado, nó; es la emulación y los personales resentimientos. El general Moreno no podrá olvidar que en Portugal pude contrariar sus miras de conducir al Monarca á una muerte cierta ó, cuando menos, á que cayese en poder de sus enemigos; y en las presentes circunstancias, apoyado en el mando para que S. R. M. le ha preferido, procura hacerle formar conceptos contrarios á la razón y á la justicia, y yo no puedo sucumbir á tal maquinación con fría indiferencia. No puedo continuar sirviendo á las órdenes del general Moreno sin comprometer mi honor, y éste me es mucho más apreciable que la vida.

» El general Maroto después de cuarenta años de nobles y leales servicios, se decidió por la justa causa del señor Don Carlos V, ya por principios como por convencimientos, despreciando los destinos y ofrecimientos particulares hechos por el Gobierno contrario. Cuando últimamente el general Moreno se fugó de Sevilla, fué temeroso de la persecución indispensable á que había dado lugar su

comportamiento en la época de su mando en Málaga, siendo detestado por todos. Liberales y carlistas le miran con horror, y la causa del Rey N. S. ganará muy poco con el mando de dicho general; esta verdad la demostrará el tiempo, si es que hoy no se siente ya.

» Vuelvo nuevamente á manifestar á V. E. que no puedo continuar en el servicio á las órdenes de dicho jefe, y por lo tanto ruego á V. E. manifieste al Rey mi Señor esta mi decisión de que se digne exonerarme del cargo de comandante general de Vizcaya; y que me conceda su permiso para retirarme á Francia, donde estaré siempre sujeto á su soberana voluntad como súbdito fiel y agradecido á sus bondades; pero que no pudiéndole serle útil, á pesar de sus nobles deseos, procura excusarse de nuevos compromisos que le hagan incurrir en su real desagrado.»

Al siguiente día de enviar esta comunicación, 11 de Septiembre, encontráronse Maroto y Espartero en Arrigorriaga, sosteniendo un empeñado combate que perdió Espartero, resultando además herido de un balazo y una lanzada. La recompensa que recibió Maroto fué la de ser depuesto en el mando y la negativa del permiso para retirarse á Francia.

No se le perdonó la violencia de su lenguaje refiriéndose á González Moreno, favorito de los *ojalateros*, que mandaban omnímodamente en la voluntad de Don Carlos.